

Distr. general 2 de mayo de 2005 Español Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer 21° período de sesiones

Acta resumida de la 444ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 25 de junio de 1999, a las 15,00 horas

Presidente: Sra. González

Sumario

Programa provisional del 22º período de sesiones

Aprobación del informe del Comité sobre su 21º período de sesiones

Organización de los trabajos del 22º períodos de sesiones

Clausura del período de sesiones

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.

02-25283 (S)



Se declara abierta la sesión a las 16.40 horas.

Programa provisional del 22° período de sesiones (CEDAW/C/1999/II/CRP.2/Add.7)

- 1. **La Presidenta** invita a los miembros del Comité a que aprueben el programa provisional del 22º período de sesiones, que figura en el documento CEDAW/C/1999/II/CRP.2/Add.7.
- 2. Queda probado el programa provisional.

Aprobación del informe del Comité sobre su 21° período de sesiones (CEDAW/C/1999/II/L.1 y CEDAW/C/1999/CRP.2 y Add. 1 a 7)

- 3. **La Presidenta** invita a los miembros del Comité a que aprueben el informe del Comité sobre la labor realizada en su 21° período de sesiones, que figura en los documentos CEDAW/C/1999/II/L.1 y CEDAW/C/1999/II/CRP.2 y Add. 1 a 7, con las enmiendas acordadas durante las consultas oficiosas.
- 4. Quedan aprobados los documentos CEDAW/C/1999/II/L.1, en su forma enmendada y CEDAW/C/1999/II/CRP.2 y Add. 1 a 7, en su forma enmendada.
- 5. Queda probado el informe en su totalidad.

Organización de los trabajos del 22º períodos de sesiones

- 6. **La Presidenta** invita a los miembros del Comité a que aprueben las fechas de las reuniones del grupo trabajo anterior al período de sesiones y del 22° período de sesiones. De conformidad con el calendario de conferencias para 2000, el 22° período de sesiones se celebrará del 17 de enero al 4 de febrero de 2000 en Nueva York. El grupo de trabajo anterior al período de sesiones del 23° período de sesiones se reunirá del 10 al 14 de enero de 2000.
- 7. Así queda acordado.

Clausura del período de sesiones

8. **La Sra. King** (Subsecretaria General, Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer) encomia al Comité por haber examinado los informes de siete Estados partes: tres de Europa occidental, uno de Europa oriental, uno de Asia meridional y dos de América Latina y el Caribe.

- 9. El período de sesiones en curso es el primero en que el Comité ha recibido las respuestas a la lista de cuestiones y a las preguntas formuladas por su grupo trabajo anterior al período sesiones sobre los informes periódicos remitidos previamente por escrito. Los Estados que han presentado esos informes periódicos -Chile, España, Irlanda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte- han cumplido sus obligaciones rigurosamente y los miembros del Comité han obtenido información completa y exhaustiva sobre la aplicación de la Convención. El nuevo procedimiento del Comité para examinar los informes periódicos ha hecho cobrar una nueva dimensión a su labor y permitirá que los Estados partes y el Comité mantengan un vivo diálogo. La Secretaría espera con interés las observaciones del Comité sobre el modo de mejorar el nuevo procedimiento.
- 10. El Comité ha realizado progresos durante el período de sesiones en curso en lo concerniente al examen de sus normas y procedimientos y al desarrollo de sus métodos de trabajo. Se han adoptado importantes decisiones, particularmente en relación con los criterios que han de seguirse en los informes excepcionales. El Comité ha acordado presentar su recomendación general sobre el artículo 24 de la Convención en el vigésimo primer período extraordinario de sesiones que celebrará próximamente la Asamblea General a los efectos de realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD+5).
- 11. Además, en el período de sesiones en curso se ha conmemorado el vigésimo aniversario de la aprobación de la Convención. Resulta especialmente gratificante observar que la Vicesecretaria General ha inaugurado la ceremonia. La mesa redonda sobre los efectos de la Convención en el plano nacional ha sido un éxito y ha tenido carácter informativo. La División para el Adelanto de la Mujer tiene previsto compilar las declaraciones formuladas durante la conmemoración con objeto de que puedan constituir un recuerdo permanente de esa ocasión. Además, la oradora desea establecer un "grupo de alumnas", formado por miembros del Comité, con objeto de que puedan mantenerse los contactos.
- 12. La oradora asegura a los miembros del Comité que tanto ella como el personal a su cargo se han comprometido a alcanzar el objetivo de la ratificación universal de la Convención y la aceptación de la reforma

2 0225283s.doc

del artículo 20.1, relativo al calendario de reuniones. La oradora acoge favorablemente la decisión del Comité de que la División informe sobre los progresos alcanzados en relación con esas actividades en cada período sesiones. Además, se están realizando esfuerzos para alentar a los Estados a que presenten los informes puntualmente. A este respecto, en el mes de julio se celebrará en Benin un curso de capacitación subregional en el que la Sra. Ouedraogo ha aceptado actuar en calidad de especialista.

- 13. La División también está comenzando a analizar las repercusiones para la Convención de la aprobación del Protocolo Facultativo. La oradora se compromete a prestar todo su apoyo al Comité, ya que el Protocolo abrirá una nueva y apasionante etapa de su desarrollo.
- 14. La oradora ha distribuido una carpeta preparada por la Coordinadora de las Cuestiones Relativas a la Mujer de su Oficina, en la que figura información sobre la contratación de mujeres con conocimientos especializados, la revista *Network* y una lista de medidas especiales en pro de la mujer que trabaja en la Secretaría. Esos documentos, junto con el informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en la Secretaría (A/53/7376) con el fin de alcanzar el objetivo de que las mujeres ocupen para el año 2000 el 50% de los puestos, según se dispuso en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, guardan relación directa con el artículo 4 de la Convención. Además, la carpeta contiene una muestra de las vacantes más usuales.
- 15. El personal a cargo de la oradora esta disposición del Comité para ayudarlo en su labor entre períodos de sesiones; por conducto de la Presidenta, la oradora mantendrá a los miembros del Comité al corriente de los preparativos del período extraordinario de sesiones. Además, se compromete a hacer todo lo que esté en su mano para garantizar que las versiones en los distintos idiomas se distribuyan a tiempo.
- 16. La División también debe hacer todo lo que esté en su mano para pedir aclaraciones de la Oficina de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su calidad de comité preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y a paz para el siglo XXI" (Beijing +5), en relación con la cuestión de la representación del Comité en el período extraordinario de sesiones y otros períodos extraordinarios de sesiones. La Secretaría

ha entendido que la cuestión planteada por la Sra. Corti a este respecto se refiere a la aportación sustantiva del Comité, así como a su asistencia. Aunque normalmente se requiere una invitación oficial dirigida al Comité, es muy tarde para que se curse una invitación para la CIPD+5, que se inaugurará dentro de unos días; tal vez la Presidenta pueda proporcionar orientaciones a la Secretaría al respecto.

- 17. La oradora espera con interés el próximo período sesiones del Comité, que se celebrará al comienzo del nuevo milenio, poco tiempo después del período sesiones de la Asamblea General en el que, como es de esperar, será aprobado el Protocolo Facultativo, en el año de Beijing +5.
- 18. La Presidenta dice que ha llegado el momento de pasar revista a los notables logros obtenidos en la aplicación de la Convención en los planos nacional, regional e internacional. El Comité ha cumplido lo que manifestó que haría cuando decidió celebrar anualmente dos períodos de sesiones.
- 19. Aunque todos los países se enfrentan a problemas concretos en las esferas económica, política y medio-ambiental, la labor del Comité ha puesto de manifiesto en qué medida son iguales en todos los países los problemas que enfrenta la mujer, entre los que cabe mencionar los embarazos de adolescentes, la restricción de los derechos reproductivos, la explotación de la prostitución y la violencia contra la mujer. Paralelamente, existe la voluntad de luchar contra esos problemas y se están logrando algunos resultados. Aún no se ha establecido el necesario marco legislativo a tal efecto.
- 20. Después del usual intercambio de cortesías, la **Presidenta** declara clausurado el 22º período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.

0225283s.doc 3